



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 351-2014-MDS

Socabaya, 20 de agosto del 2014

VISTOS:

El Informe N° 46-2014-A/GM-GA emitido por la Gerencia de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el Artículo 24° del D. Leg. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 27° del D.S. N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el titular de la entidad designará por escrito los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; el mismo que debe estar conformado por no menos de tres miembros.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 276-2014-MDS de fecha 02 de julio del 2014, reconfirmada con Resolución de Alcaldía N° 309-2014-MDS de fecha 24 de julio del 2014, se designa al Comité Especial Ad Hoc para llevar a cabo el Concurso Público orientado a la Contratación del Servicio de Ejecución de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LA AVENIDA SOCABAYA TRAMO DESDE EL PUENTE DE INGRESO AL DISTRITO HASTA EL PARQUE ROTARY".

Que, la Gerencia de Administración mediante el Informe N° 46-2014-A/GM-GA, solicita la reconfirmación del Comité Especial Ad Hoc para llevar a cabo el Concurso Público derivado a una Adjudicación de Menor Cuantía orientada a la Contratación del Servicio de Ejecución de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LA AVENIDA SOCABAYA TRAMO DESDE EL PUENTE DE INGRESO AL DISTRITO HASTA EL PARQUE ROTARY"; proponiendo a sus integrantes para tal efecto.

Que, el Artículo 34 del D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, asimismo, prescribe que los integrantes del comité no podrán renunciar al cargo encomendado; siendo que algunos de los integrantes del Comité aludido ya no laboran en la Municipalidad, como es el caso del Ing. Pedro Ricardo del Carpio Seminario y del Arq. Rudy Efer Puma Menacho, quienes integraban el comité y existía correspondencia entre cada uno como miembro titular y suplente respectivamente; en tal sentido por necesidad administrativa es necesario la reconfirmación de dicho comité.

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité Especial Ad Hoc para llevar a cabo el Concurso Público derivado a una Adjudicación de Menor Cuantía orientada a la Contratación del Servicio de Ejecución de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LA AVENIDA SOCABAYA TRAMO DESDE EL PUENTE DE INGRESO AL DISTRITO HASTA EL PARQUE ROTARY", quedando conformada por las siguientes personas:

TITULARES

Presidente	CPCC. Rafael Elvis Laura Huaranga	Gerente de Administración
Miembro	Arq. Edwin Orlando Aroni Villanueva	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural (e)
Miembro	Sr. Ademir Benigno Medina Gonzales	Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales

SUPLENTES

Presidente	Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia	Gerente de Desarrollo Económico
Miembro	Bach. Arq. Ledynury Virginia Castillo Sotelo	Asistente de Infraestructura Estudios y Proyectos
Miembro	Abog. Richard Fernando Calle Polanco	Técnico Administrativo de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los integrantes del Comité y a las áreas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
Abg. Melizza L. Vega Vega
Secretaría General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
Ing. Wulber Menacho Aparicio
ALCALDE